



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15015

11/07/2017

42255

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

#### RESPUESTA:

La propiedad de los Polvorines de Fadrilas en San Fernando (Cádiz) fue desafectada por diversas resoluciones y puesta a disposición del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) para los fines que legalmente tiene establecidos, fundamentalmente para su enajenación. La propiedad está incluida en el Protocolo suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando.

El INVIED tiene conocimiento de su situación, así como de la riqueza patrimonial e histórica, cuyas primeras construcciones datan del siglo XVIII. La propiedad cuenta con un servicio de vigilancia y seguridad 24 h., contratado por este Instituto, por lo que el acceso a la misma debe ser autorizado expresamente por el INVIED.

Por otra parte, el INVIED tiene en la Oficina Delegada de Defensa en San Fernando un Gestor de Área de Patrimonio que vela por todas las propiedades desafectadas y puestas a su disposición en esa ciudad.

Hasta la fecha, no consta en el INVIED ninguna solicitud por parte del Ayuntamiento o de la Junta de Andalucía relativa a la propiedad.

Madrid, 27 de septiembre de 2017